



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 196

CONDENA DIPUTADO JAIME CANTÓN DISCURSO DE ODIOS EN CONTRA DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD

- **Presenta queja ante CEDH contra el Semanario Zeta por publicar un texto donde se vierte un discurso de odio y de discriminación por razones de preferencias sexuales**

Mexicali, B.C., lunes 28 de octubre de 2024.- Este lunes el diputado morenista Jaime Cantón Rocha, presentó una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), contra el semanario Zeta por publicar en la sección Carta de los Lectores el texto encabezado "Gobiernos tolerantes a LGBTTIQA+", en la que se vierte un discurso de odio y de discriminación por razones de preferencias sexuales.

La queja fue recibida por el titular de la CEDH, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, quien indicó que es necesario trabajar de manera coordinada para evitar que continúen estas acciones contra la comunidad de la diversidad sexual, externó el apoyo de la institución para dar seguimiento a la queja presentada por el diputado e indicó que la libertad de expresión tiene como límite el respeto a los derechos humanos de todas las personas reconocidos en la Constitución y convenciones internacionales suscritas por México.

El legislador Cantón Rocha subrayó que los discursos de odio son inaceptables y que "en Baja California se respetan los derechos de todas las personas y no vamos a descansar hasta que alcancemos la igualdad". Hizo un atento llamado a la reflexión y a la toma de consciencia para analizar la verdadera naturaleza de este tipo de publicaciones y sus alcances.

Aseveró que la queja es contra quien resulte responsable, tanto al autor del texto como quien haya permitido su publicación, por hacer apología del delito, así mismo exige que el Semanario Zeta publique una disculpa pública con la finalidad de que se evite que la población de la diversidad siga siendo lastimada y discriminada.

En ese sentido, refirió que la queja también fue presentada ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y puede escalar a la Fiscalía General del Estado, en caso de que se configure el delito, por permitir la publicación de una carta que habla de sentencia de muerte a las personas integrantes de la comunidad LGBT, incitando al odio y a la violencia.